

77307

77307

77307



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UN ANZUELO", a favor de Don Pablo Martínez Fernández, de nacionalidad española, residente en Madrid, General Mola nº 275.-

-----

Esta solicitud se refiere a un modelo de anzuelo que presenta notables ventajas en relación con los anzuelos conocidos.

5.-

Todo pescador sabe, efectivamente, que con los anzuelos conocidos no es nada raro que, después de picar un pez, éste, al notar el anzuelo, lo escupa y el anzuelo resbale ayudado por el peso del lastre. Esto se debe a que la punta de los anzuelos conocidos ofrece una resistencia bastante grande a la penetración en la boca del pez.

10.-

También saben los pescadores que, cuando ha picado



77307

15.-

un pez pequeño y ha agarrado el anzuelo, es muy difícil desprender éste de la boca del pez para arrojar a este último al río, debido a la forma del arpón que motiva el desgarramiento de los tejidos de la boca del pez, destrozándola.

Estos inconvenientes se subsanan con el anzuelo objeto de la presente solicitud.

El anzuelo en cuestión se caracteriza porque tiene una punta aguda de forma sinuosa.

20.-

El objeto de esta solicitud se representa en el dibujo adjunto.

Como se ve en este dibujo, la punta del anzuelo está afilada y tiene una forma sinuosa. Esta forma es la que produce la eliminación de los inconvenientes arriba mencionados.

25.-

Efectivamente, aun cuando puede apreciarse en el dibujo que la punta del anzuelo sería normalmente demasiado larga, la sinuosidad que se ha previsto precisamente por eso hace que no se presente este inconveniente.

30.-

Quando un pez muerde el cebo y cuando quiere darse cuenta de la presencia del anzuelo, éste, debido a su finura, ha penetrado ya por los menos hasta el primer codo de la parte sinuosa. Este primer codo ofrece ya tal resistencia que resulta virtualmente imposible el desprendimiento del anzuelo, a pesar del peso del lastre. Entonces, al dar el tirón, la punta penetra hasta la parte trasera del anzuelo, si se trata de un pez grande, cuya masa ofrece la debida resistencia para esta penetración.

35.-

Por el contrario, si se trata de un pez pequeño que no puede ofrecer esta resistencia, la punta sólo penetra hasta el segundo codo, pudiendo desprenderse el pez del anzuelo para arrojarlo de nuevo al río sin causarle lesiones de importancia.

40.-

7730726 NOV



45.-

Es claro que el anzuelo cubierto por esta solicitud y descrito detalladamente en lo que antecede podrá ejecutarse en las diversas realizaciones conocidas y de dominio público, ya que la protección obtenida recae únicamente sobre la peculiar forma de su punta que es capaz de proporcionar las ventajas mencionadas en lo que antecede.

50.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

55.-

1ª.- Un anzuelo de pesca que se caracteriza porque a partir de su arranque, o sea del punto por el que se une al hilo, describe un trazo angular ligeramente obtuso, volviéndose a continuación hacia arriba en línea sinuosa ondulada hasta la punta y presentando en el codo interior el saliente puntiagudo de dirección opuesta a la punta.

60.-

2ª.- UN ANZUELO.

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 26 de Noviembre de 1.959

D. Pablo Martínez Fernández

HOJA UNICA

26 NOV



77307

L

Madrid, 26 de Noviembre de 1.959

*Clavís*

ESCALA VARIABLE